

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 36/16/92/s
AU 141/92

Índice AI:

6 de mayo de 1992

Distr: AU/SC

Rogamos hagan llegar esta acción a los responsables del trabajo sectorial de su Sección, ya que pensamos que los llamamientos de organizaciones eclesiásticas pueden ser especialmente efectivos.

Preocupación jurídica

MALAWI: Reverendo Aaron LONGWE, ministro de la iglesia presbiteriana
Chiyenda MKANDAWIRE, anciano de la iglesia presbiteriana

=====
=====

Dos colaboradores de la Iglesia de África Central (Presbiteriana) han sido detenidos sin cargos, al parecer, como parte de la política llevada a cabo por el gobierno de Malawi para suprimir las críticas públicas. El reverendo Aaron Longwe y Chiyenda Mkandawire fueron detenidos en Lilongwe el 29 o el 30 de abril de 1992, y permanecen recluidos en la prisión de Maula, al parecer sin cargos. Algunos informes indican que la esposa del reverendo y sus tres hijos se encuentran bajo arresto domiciliario. El reverendo Longwe ya había sido detenido anteriormente el 27 de abril de 1992, y había permanecido recluido durante un día. Los dos hombres pertenecen a la congregación Mzuzu de la Iglesia de África Central, en el norte de Malawi.

No se ha notificado el motivo exacto de su detención, pero está claramente relacionado con la creciente oleada de críticas públicas contra el historial de derechos humanos del gobierno. Los miembros de la Iglesia de África Central han apoyado los llamamientos en favor de una mayor libertad de expresión expuestos en una carta pastoral publicada el 8 de marzo de 1992 por los obispos católicos del país. Uno de los signatarios de dicha carta era el obispo de Mzuzu, monseñor John Roche, expulsado de Malawi el 18 de abril de 1992.

Según informes, el 26 de abril de 1992, el reverendo Longwe pronunció un sermón sobre un texto bíblico del libro de Micah: "Los piadosos han sido barridos de la tierra; no queda ni un solo hombre recto".

INFORMACIÓN GENERAL

Malawi es un estado unipartidista gobernado por el Partido del Congreso de Malawi, liderado por el presidente vitalicio Dr H. Kamuzu Banda. No se permite la actividad política independiente ni la libertad de expresión, y la detención sin juicio de opositores al gobierno es una práctica habitual y extendida. La carta pastoral de los obispos católicos fue la primera expresión pública de disensión dentro de Malawi desde 1964 y ha servido de catalizador para otras críticas al gobierno, en su mayor parte de estudiantes universitarios. Los propios obispos fueron interrogados sobre su carta, que posteriormente fue declarada sediciosa, e importantes personalidades del partido pidieron públicamente que fueran ejecutados. Más o menos al mismo tiempo

que monseñor Roche era expulsado de Malawi, un ministro sudafricano de la Iglesia de África Central, el reverendo Ryk van Veerden, también fue deportado.

El propio presidente vitalicio Banda es presbiteriano, y en tiempos fue anciano de la iglesia de Escocia.

El 6 de abril de 1992, Chakufwa Chihana, un sindicalista que había expresado públicamente su apoyo a los obispos católicos y había pedido el fin del monopolio del poder por el Partido del Congreso, fue detenido en el aeropuerto de Lilongwe cuando regresaba de asistir a unas reuniones en Zambia (véase AU 114/92, AFR 36/09/92/s, del 6 de abril de 1992, y su último seguimiento AFR 36/13/92/s, del 30 de abril de 1992). El 28 de abril de 1992, el gobierno clausuró la Escuela Chancellor, que forma parte de la Universidad de Malawi, tras una serie de protestas estudiantiles. La escuela acaba de ser abierta de nuevo; la habían cerrado a mediados de marzo tras las manifestaciones estudiantiles en apoyo de los obispos. Amnistía Internacional siente preocupación por los informes que indican que algunos estudiantes detenidos tras las primeras protestas fueron torturados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas por vía aérea:

-pidiendo información sobre la base jurídica de la detención del reverendo Aaron Longwe y de Chiyenda Mkandawire;

-solicitando garantías de que se respeta su integridad física y que tienen acceso a visitas de sus familiares y de abogados de su elección;

-solicitando que sean liberados a menos que se les acuse de un delito tipificado en el código penal y que comparezcan lo antes posible ante un juicio justo;

-pidiendo garantías de que no se restringirá la libertad de circulación de la señora Longwe y de sus hijos.

LLAMAMIENTOS A:

1) H.E. The Life-President Ngwazi Dr H. Kamuzu Banda
Office of the President and Cabinet
P/Bag 301
Lilongwe 3
Malawi

Telegramas: Life-President Banda Lilongwe, Malawi
Télex: 44389 PRES MI; 44766 JUSTICE MI; 44113 EXTERNAL MI
Fax: + 265 731878
[Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia]

2) Hon. J.Z.U. Tembo
Minister of State in the Office of the President
P/Bag 301
Lilongwe 3
Malawi

Telegramas: Minister of State Tembo, Lilongwe, Malawi
[Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro]

3) Mr MacWilliam Lunguzi
Inspector-General of Police
P/Bag 305
Lilongwe 3
Malawi

Telegramas: Inspector-General of Police Lunguzi, Lilongwe, Malawi
[Tratamiento: Dear Sir / Señor]

COPIAS A:

The General Secretary
Church of Central Africa (Presbyterian)
Livingstonia Synod
PO Box 112
Mzuzu
Malawi

y a la representación diplomática de Malawi en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 17 de junio de 1992.